



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1124

Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3520 del 16 de noviembre de 2007 se encargó a la Señora **CLARA INES ROMERO RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No 35.406.938 quién desempeña en titularidad el cargo de Secretario Código 440 Grado 17 de la Oficina de Control Interno del cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Oficina de Participación Comunitaria, Educación Ambiental y Comunicaciones por el termino de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 20 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0175 del 20 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 3553 del 20 de noviembre de 2007 se encargó a la Señora **LUZ MARINA ESTUPIÑÁN MEJÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.025.685 de Tunja quién desempeña en titularidad el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09 de la Subsecretaría General del cargo de Secretario Código 440 Grado 17 de la Oficina de Control Interno mientras durara el encargo de la Señora Clara Inés Romero Rodríguez, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 21 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0184 del 21 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 4034 del 18 de diciembre de 2007 se nombró provisionalmente a la Señora **ALIX MARGOTH TIBATA QUEMBA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.469.854, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, mientras durara el encargo de la Señora Luz Marina Estupiñan Mejía, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 27 de diciembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0213 del 27 de diciembre de 2007.

Que los encargos y nombramiento provisional en mención vencerán el próximo 19 de mayo de 2008 y atendiendo estrictas necesidades del servicio se requiere prorrogar los mismos por el término de un (1) mes.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 establece: *"La Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el termino de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrá exceder de seis (6) meses*



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1124

Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional

plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso en el termino señalado, la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar la prorroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando pueda ser realizada"

Que mediante autorización No. 06503 del 16 de mayo de 2008 la Comisión Nacional de Servicio Civil, tratándose de un cargo en vacancia definitiva, autorizó la prorroga del encargo conferido a la Señora **CLARA INES ROMERO RODRIGUEZ** por el término de un (1) mes

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 en el inciso segundo de su artículo 1o. establece: "No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera".

Que en virtud del inciso anterior, procede igualmente la prorroga del encargo conferido a la señora **LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJÍA**, así como del nombramiento provisional de la señora **ALIX MARGOTH TIBATA QUEMBA**, mientras dure el encargo de los titulares del empleo respectivamente.

En merito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar a partir del 20 de mayo de 2008 y por el término de un (1) mes, el encargo conferido mediante Resolución No. 3520 del 16 de noviembre de 2007 a la Señora **CLARA INES ROMERO RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No 35.406.938 quién desempeña en titularidad el cargo de Secretario Código 440 Grado 17 de la Oficina de Control Interno del cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 24 de la Oficina de Participación Comunitaria, Educación Ambiental y Comunicaciones.

ARTICULO SEGUNDO. Prorrogar a partir del 20 de mayo de 2008 el encargo conferido mediante Resolución No. 3553 del 20 de noviembre de 2007 a la Señora **LUZ MARINA ESTUPIÑAN MEJÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.025.685 de Tunja quién desempeña en titularidad el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09 de la Subsecretaría General del cargo de Secretario Código 440 Grado 17 de la Oficina de Control Interno mientras dure el encargo de la Señora Clara Inés Romero Rodríguez.

ARTICULO TERCERO. Prorrogar a partir del 20 de mayo de 2008 el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 4034 del 18 de diciembre de 2007 a la Señora **ALIX MARGOTH TIBATA QUEMBA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.469.854, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09 de la Subsecretaría



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1124

Por la cual se prorroga unos encargos y un nombramiento provisional

General y de Control Disciplinario, mientras dure el encargo de la Señora Luz Marina Estupiñan Mejía.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **16** MAY 2008



JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González